



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Abril de 2001.-

Acéptase, con efectos a partir del 31 de marzo
ppdo., la renuncia presentada por el Perito Médico del Cuerpo Medico Forense
de la Justicia Nacional, doctor Florencio Casavilla -L.E. N° 4.466.381-
(Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION